UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1029 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 2141-2019-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de sobre viaje turístico cultural recreativo a la ciudad de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 147°, inciso c) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que programas de turismo interno anual para los servidores de carrera distinguidos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 390-2019-ASSP-OAPER/UNSCH, de fecha 27 de setiembre de 2019, el Área de Servicio Social de la Oficina de Administración de Personal, ha presentado el proyecto de viaje turístico cultural creativo del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual será financiado por los aportes de los trabajadores;

Que, el objetivo del citado viaje es propiciar que los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conozcan los diferentes atractivos turísticos de la ciudad de Cusco y realicen actividades en la buena conservación de la salud física y mental de los trabajadores;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través del Área de Servicio Social de la Oficina de Administración de Personal, ha programado la realización de un viaje turístico recreativo del personal administrativo a la ciudad de Cusco, a partir del 04 al 09 de octubre de 2019; en consecuencia, corresponde autorizar el referido viaje mediante acto administrativo;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3553-2019-R), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje turístico cultural y recreativo del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con el itinerario Ayacucho – Cusco – Ollantaytambo – Cusco – Ayacucho, a partir del 04 al 09 de octubre de 2019 debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil marca ómnibus volvo de placa EGR – 176, con la conducción de los servidores Walter Pacheco Tello y David Alfaro López, bajo la responsabilidad de la servidora María Elena Limaco Badajos, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1029 -2019-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	AGUIRRE VERGARA, Luis Alfredo
02.	ANAYA BONILLA, Edith Roxana
03.	ANDRADE VARGAS, Mery
04.	BALLADILLA PAUCAR, Brenda
05.	BONILLA PALOMINO, Justo Walter
06.	CANCHO VARGAS, María Ysabel
07.	CARDENAS SULCA, Juan Isaías
08.	CARHUAPOMA HUAMANÍ, Celestino
09.	CCAICO ARONI, Norma Grimalda
10.	DEL PINO SAMANEZ, Elizabeth
11.	DEL VILLAR CÁRDENAS, Lourdes
12.	DEL VILLAR PILLACA, Walter
13.	FLORES MEDRANO, Isaac Nilo
14.	FRANCO CÁRDENAS, Edwin
15.	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Nancy
16.	LIMACO BADAJOS, María Elena
17.	LIZANA CALLE, Katherine Érika
18.	MARISCAL MARTÍNEZ, Mariela
19.	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena
20.	MEDINA SULCA, Miriam Giovanna
21.	MEDINA VARGAS, Rocío
22.	MENDIVIL ROJAS, Aida Karin
23.	MENDOZA TORRE, Ela Susan
24.	MONTERO HERRERA, Fredy
25.	MURILLO GUTIÉRREZ, Lourdes
26.	NOLASCO CHÁVEZ, Roxana
27.	PALOMINO PEDRAZA, Mauro Washington
28.	PARODI SULCA, Nory
29.	PEDRAZA SÁNCHEZ DE MEDRANO, Carmela Felícitas
30.	PÉREZ CONTRERAS, Sandra
31.	REVOLLAR OCHATOMA, Felícitas Rosa
32.	ROJAS ALARCÓN, Lilia Esperanza
33.	ROJAS GUTIÉRREZ, María Del Pilar
34.	ROJAS ORIUNDO, Ricardina
35.	ROJAS PALACIOS, Benito
36.	SALVATIERRA HINOSTROZA, Desiderio
37.	SALVATIERRA HINOSTROZA, Fortunato
38.	SARAVIA ZAMORA, Grimanesa Perpetua
39.	SUCLUPE SOTO, Omar Anestes
40.	URQUIZO FLORES, Samuel Eduardo
41.	VALER DELGADO, Carlos Godofredo
42.	VENTURA HUAMANÍ, Bonifacio
43.	VILCATOMA USAITA, Gladys
44.	YUPANQUI MUÑOZ, Raúl
45.	ZEA CARRASCO, Eva

- 1677 -
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
1677
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1029 -2019-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para choferes, combustibles, imprevistos y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación de servidores administrativos, bajo responsabilidad de la servidora María Elena Limaco Badajos, quien a su retorno, deberá presentar el informe del viaje realizado a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Mg. RUBEN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Mantenimiento Generales
Oficina de Administración de Personal
Área de Servicio Social
María Elena Limaco Badajos
Walter Pacheco Tello
David Alfaro López
Archivo

CAZP/fph